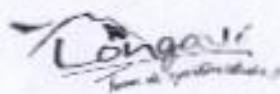




DIDECO



REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2526

LONGAVI, 30 JUL. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

El Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentran los señores Pradelia Castillo Villagra, Marcia Cofre Rojas, María Troncoso Vasquez, Barbara Yañez Vivianco, Alexsandra Valdes Dominguez, Francisca Muñoz Muñoz para solventar gastos consistentes en reparar vivienda y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la ayuda social a las personas indicadas a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Pradelia Castillo Villagra	11.532.118-8	La caña	Aporte Materiales Construcción	en de	44.950
Marcia Cofre Rojas	14.616.966-K	Rincon Achibueno	Aporte Materiales Construcción	en de	24.500
María Troncoso Vasquez	16.838.360-6	La Aguada	Aporte Materiales Construcción	en de	49.300
Barbara Yañez Vivianco	18.981.591-3	La Aguada	Aporte materiales construcción	en de	44.900
Alexsandra Valdes Dominguez	15.156.724-K	5 Norte Nº81	Aporte materiales construcción	en de	44.900
Francisca Muñoz Muñoz	10.459.722-k	2 Oriente Nº479	Aporte materiales construcción	en de	49.700

Imputese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

N. Chavez / K. Cuevas

Distribución

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario



MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

260712